



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica **000962**
DECRETO A. EXENTO No. _____
COLBUN,

14 ABR 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento No.453 de fecha 22/02/23, que aprueba Convenio Suministro de Recargas de Oxígeno Medicinal y Arriendo de Cilindros, ID: 4172-1-LE23, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Apruébase envío de Orden de Compra al Proveedor: **SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LTDA.** R.U.T.: **76.818.263-9**, correspondiente a servicio recargas de Oxígeno Medicinal, solicitados para los Servicios de Urgencia de la Comuna, según lo que se detalla a continuación:

Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Monto
1	Oxigeno medicinal 10 m3	42.000	42.000
1	Oxigeno medicinal 6 m3	32.000	32.000
2	Oxigeno medicinal 1 m3	12.000	24.000
1	Servicio llenado de cilindros	4.500	4.500
4	Flete por cilindro	8.000	32.000
NETO			134.500
I.V.A.			25.555
TOTAL			160.055

- 2.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152204005, denominación: materiales y útiles quirúrgicos del presupuesto vigente del Depto. De Salud de Colbún año 2023.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/RMD/ymv.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud